

RESOLUCIÓN No.366
31 DE OCTUBRE DE 2022

Por la cual se declara desierta la resolución No.333 del 12 de octubre de 2022, “Por la cual se convocan y reglamentan las elecciones para elegir un representante de los estudiantes y egresados ante el Comité de Unidades de Ciencias Económicas y Administrativas, y un representante de los estudiantes y egresados ante el Comité de Unidad de Ingeniería del Infotep San Juan”.

EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO 1521 DEL 19 DE JULIO DE 2013 Y EL ACUERDO 06 DE 2017 ESTATUTO GENERAL EMANADO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

CONSIDERANDO:

Que por medio de la resolución No. 333 del 12 de octubre de 2022, se convocó y reglamentó las elecciones para elegir un representante de los estudiantes y egresados ante el Comité de Unidades de Ciencias Económicas y Administrativas, y un representante de los estudiantes y egresados ante el Comité de Unidad de Ingeniería del Infotep San Juan”.

Que dentro del cronograma de la convocatoria definido en el artículo segundo de la resolución 333 del 12 de octubre de 2022, se estableció como periodo de inscripciones del 12 al 18 de octubre del 2022.

Que no se presentaron inscripciones de estudiantes y egresados para participar en la elecciones de los representantes ante el Comité de Unidades de Ciencias Económicas y Administrativas, y ante el Comité de Unidad de Ingeniería del Infotep San Juan”.

Por lo anterior expuesto,

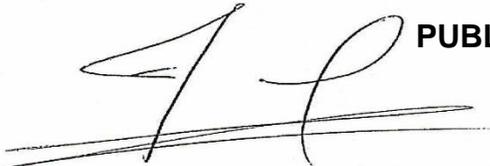
RESUELVE

Artículo Primero. Declarar desierta la resolución No.333 del 12 de octubre de 2022, por la cual se convocó y reglamentó las elecciones para elegir un representante de los estudiantes y egresados ante el Comité de Unidades de Ciencias Económicas y Administrativas, y un representante de los estudiantes y egresados ante el Comité de Unidad de Ingeniería del Infotep San Juan”, teniendo en cuenta los anteriores considerandos.



Artículo segundo: Vigencia: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y publicación.

Dada en San Juan del Cesar – La Guajira, a los treinta y un (31) días del mes de octubre del año 2022.



PUBLIQUESE Y CUMPLASE

LUIS ALFONSO PEREZ GUERRA
Rector Infotep.

Proyectó: Elizabeth Mendoza Mendoza
Asesora Jurídica Externa
Aprobó Carlos Mario Guerra Camargo
Vicerrector Administrativo y Financiero



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT: 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia